



SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

RENUEVA NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL QUE INDICA, A PERSONA QUE SEÑALA.

Resolución Exenta RA 119512/302/2021

RM REGION METROPOLITANA, 22/09/2021

VISTOS: Ley N° 19.882 ,

CONSIDERANDO: CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el inciso segundo del artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882 establece que los nombramientos tendrán una duración de tres años y que la autoridad competente podrá renovarlos fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles de alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos por los altos directivos.
- 2.- Que, la decisión de la autoridad respecto de la renovación o término del período de nombramiento deberá hacerse con treinta días corridos de anticipación a su vencimiento, comunicando tal decisión en forma conjunta al interesado y a la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- 3.- Que doña, PAULA ANTONELLA BRAVO DINI mediante la Resolución Afecta N° 226 de fecha 12 de diciembre 2018 fue nombrada como Directivo grado 4° EUS para desempeñarse como Directora Regional de Arica y Parinacota del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, por el período 13/08/2018 al 13/08/2021.
- 4.- Que, en conformidad a lo estipulado en el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° N°19.882, el Jefe Superior del Servicio notificó a doña PAULA ANTONELLA BRAVO DINI de la renovación del cargo por el período 14/08/2021 al 14/08/2024, el cual fue formalizado mediante el Oficio N° 733 de fecha 20 de agosto de 2020 a la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- 5.- Que, para adoptar dicha decisión, y según consta en los antecedentes adjuntos al presente acto administrativo, se han considerado las evaluaciones disponibles del acto directivo público, especialmente las relativas al cumplimiento del segundo año del convenio de desempeño suscrito.



1632305582794761



1632311855689



REGISTRADO

22 SEP 2021

RESUELVO:

- 1.- **RENÚEVASE** el nombramiento de don(a) PAULA ANTONELLA BRAVO DINI, RUN N° [REDACTED], en el cargo de DIRECTOR REGIONAL del SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, correspondiente a la ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL de la Planta de Directivos de dicho Servicio, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 14 de agosto de 2021 y hasta 14 de agosto de 2024.
- 2.- Por razones de buen servicio la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada.
- 3.- La persona antes señalada tendrá derecho a percibir el 1% de asignación de alta dirección pública.
- 4.- La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.
- 5.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL , del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1632305582794761



1632311855689

